

El autor aborda el proceso de la degradación constante de la caballería española, desde su ordenamiento en las partidas hasta la oportunidad de la “Conquista de América” y cual fue el motivo principal de dicha degradación.

La Institución de la Caballería en Indias Durante el Siglo XVI

Autor: Cnl Hernán Federico Cornut

Introducción

El presente trabajo procura indagar en torno a la transferencia cultural de la institución de la caballería desde la España del siglo XVI hacia sus dominios en Indias. Para ello, partiendo de los aspectos esenciales tanto de carácter formal como de fondo, se intentará establecer la pertinente proyección de los mismos en el escenario indiano a través de la crónica de Gonzalo Fernández de Oviedo¹ y, lo que resulta más importante, sus mutaciones, derivaciones y consecuencias, sin soslayar las probables causas que originaran el fenómeno.

En este orden de ideas, la investigación se iniciará con una reseña de las características salientes de la caballería y su evolución desde el ordenamiento propuesto por *Las Partidas*² hasta el inicio de la empresa americana, para luego precisar cuáles de aquellas condiciones y de qué manera fueron transferidas culturalmente a Indias y, finalmente, ensayar algunas probables respuestas acerca de las causas que originaron distorsiones sensibles de esta institución en el entorno americano. En todos los casos, aunque con mayor énfasis en la primera de las partes citadas, nos limitaremos a abordar las cuestiones que posteriormente encontrarán adecuado correlato en Indias, a fin de no abundar en matices que ya han sido idóneamente tratados por otros autores.³

1 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS. *Historia General y Natural de las Indias y Tierra-Firme del Mar Océano, cotejada, enriquecida e ilustrada por D. José Amador de los Ríos*. Tomos I, II, III y IV, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1852.

2 REY ALFONSO X DE CASTILLA Y LEÓN. *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso El Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*. (En adelante Partidas) Tomo Segundo, Partida Segunda y Tercera, Título XXI, Madrid, Imprenta Real, 1807.

3 Cfr. NELLY PORRO GIRARDI. *La investidura de armas en Castilla. Del rey Sabio a los Católicos*. Valladolid, Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998, y de la misma autora “Rasgos medievales en la caballería indiana. La institución a través de cronistas peruanos (1533-1653)” In: *Hidalguía*. Año XXXI, N° 176 y 177. Madrid, 1983.

En síntesis, nos dirigiremos a corroborar nuestra hipótesis de trabajo en orden a establecer que *la Caballería española en el marco de la conquista de América de principios del siglo XVI sufrió importantes modificaciones respecto de sus condiciones originales, tanto en su aspecto formal como de fondo, pudiendo atribuirse mayormente tal fenómeno a las particulares condiciones del escenario indiano.*

La institución caballerisca entre el Código Alfonsino y la conquista de Indias

Tratar a la caballería en el período expresado y dentro del marco de la península ibérica, obliga a remontarse—aunque más no sea en términos de antecedentes—al período de la *Reconquista*. En este sentido, y desde un punto de vista general, podemos decir que la *Baja Edad Media Española* se caracterizó por un dinámico proceso de repoblación interior que demandó el concurso de todas las fuerzas disponibles a disposición de Castilla para enfrentar a los califas musulmanes, y por lo tanto se tornó imperiosa “la masa de hombres libres [. . .] que lograron ascender de condición cuando tuvieron medios para adquirir caballos y agallas para combatir como jinetes”.⁴ Y a continuación explícita Sánchez Albornoz que “La repoblación había dado nacimiento a la clase de *ingenuos boni homines*, que en Castilla se llamaron a veces *villanos, varones, pedones y caballeros*”.⁵ Quiere decir que la caballería en tanto institución, comienza a sufrir los embates del entorno social y político de la Baja Edad Media, respondiendo con total pragmatismo a las necesidades de la guerra y evidenciando modificaciones en su plexo de valores. Más aún, esta situación no es ajena a los orígenes mismos de la caballería feudal, que reconoce su génesis en la impronta de las costumbres musulmanas, visigodas, merovingias y vasconas en función de un particular sistema de armas y una forma eficiente de guerrear,⁶ antes que en cualquier situación devenida de linaje o estratificación social.

Por su parte, en los casi tres siglos que median entre las disposiciones de Alfonso El Sabio (circa 1256) y el primer viaje de nuestro cronista a Indias (1513) no fueron pocos los vaivenes acaecidos en torno a la figura institucional de la caballería. En efecto, desde un punto de vista formal, la investidura reconocía un proceso simplificado antes del código alfonsí, que “luego fue completado y complicado por la Partida II, 21, 13, 14 y 15”.⁷ Dentro del proceso descrito las formalidades

se tornan laxas sobre fines del siglo XV,⁸ al punto de omitirse las fórmulas esenciales dentro de la ceremonia de investidura, dando lugar a un posterior replanteo a través del *Ordenamiento de Madrigal* (1476), el cual establece una estandarización en la investidura por mano exclusiva del Rey quedando “definitivamente anulada la Partida II, 21, 11, según la cual sólo podía hacer caballero quien tuviera previamente ese grado”.⁹ En gran medida la dilución de las formalidades acusaba causales atribuibles a cuestiones de fondo, o cuando menos a errores procedimentales en la investidura. De este modo siguiendo la investigación de la Dra. Porro Girardi,¹⁰ encontramos que el auge de armar pecheros en el siglo XV, más allá de menoscabar las condiciones indispensables de linaje que marcan *Las Partidas*,¹¹ deben su situación a una mala interpretación del código alfonsí que indicaba que independientemente de quien armase caballeros, sólo aquellos que fuesen investidos por el rey o su heredero tendrían derecho a gozar de los privilegios inherentes a tal título,¹² lo que hacía que quienes fuesen pecheros procurasen esta forma de investidura, ya que de otro modo no gozarían de los beneficios prescriptos y que, probablemente, constituían el principal objetivo de estos individuos. Esta confusa situación también abonó el camino que condujo a las disposiciones devenidas del ya mencionado *Ordenamiento de Madrigal*.

Lo cierto es que hacia el 1400 “pululaban, frente al caballero armado noble por antonomasia, los armados no nobles, villanos ingresados mediante una ceremonia [. . .] y se llega al colmo de armar por carta o albalá”,¹³ algo absolutamente fuera de norma si tomamos en cuenta el ceremonial indicado en *Las Partidas*.¹⁴ Sin embargo, el espectro de los cambios introducidos a lo largo de estas tres centurias reflejaba, en gran medida, un enfoque sumamente pragmático de parte de la corona que llegó a transformar en cuestión ordinaria el hecho de premiar con la caballería a aquellos súbditos que hubiesen aportado logros de entidad en la empresa indiana. Tal es el conocido caso de Vicente Yáñez Pinzón,¹⁵ o bien de aquellos no tan resonantes pero fehacientemente documentados por la crónica de Fernández de Oviedo, entre los que se destacan Diego Colón,¹⁶ Hernando de Soto,¹⁷ Fernando de

4 CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ. *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*. Madrid, Espasa, 1976, p. 761.

5 Ídem, p. 761.

6 CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ Y MENDUIÑA. *En torno a los orígenes del feudalismo*. Tomo III. Buenos Aires, EUDEBA, 1979, pp. 218 y 219.

7 NELLY PORRO GIRARDI. “Rasgos medievales en la caballería indiana. La institución a través de cronistas peruanos (1533-1653)”. In: *Hidalguía*. Año XXXI, N° 176 y 177. Madrid, 1983, pp. 113 y 114”

8 Ídem., p. 114.

9 Ídem., p. 115.

10 NELLY PORRO GIRARDI. *La investidura de armas en Castilla. Del rey Sabio a los Católicos*. Op. Cit. p. 58 y ss.

11 Partidas. Op. Cit. II, 21, 2.

12 Ídem. II, 21, 24.

13 NELLY PORRO GIRARDI. *La investidura de armas en Castilla. Del rey Sabio a los Católicos*. Op. Cit. p. 59.

14 Partidas. Op. Cit. II, 21, 13, 14 y 15.

15 Cfr. NELLY PORRO GIRARDI. “Un caballero de dos mundos: Vicente Yáñez Pinzón”. In: *Revista de estudios jacobinos y medievales*. 15-16, Sahagún (León), Centro de Estudios del Camino de Santiago, 2003, pp. 283 □ 304.

16 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS. Op. Cit. Tomo I, p.116.

17 Ídem, p. 544.

Magallanes y Ruy Falero¹⁸ y Francisco Pizarro,¹⁹ entre otros.

Es menester entonces, coincidir con Nelly Porro ante su afirmación de que “no es dable hablar de una caballería aséptica en el XIII y de una caballería contaminada en el XV,²⁰ antes se impone conjeturar que el fenómeno de degradación de la caballería en la península ibérica se presenta como un proceso progresivo, caracterizado por la necesidad de contar con mayor cantidad de guerreros montados en capacidad de sostenerse a sí mismos (cabalgadura incluida) en conjunción con las presiones de movilidad social de una burguesía siempre ávida de reconocimientos y privilegios.

Antes de analizar los aspectos contenidos en *Las Partidas* valga precisar una arista de perfil técnico militar que indujo a cambios en la caballería, habida cuenta que la otrora nobleza guerrera amalgamada en torno a la defensa del rey y de las instituciones feudales comienza a perder sentido en el siglo XVI, en la medida que se modifica la tecnología bélica ante el avance de las armas de fuego, obligando a incrementar el peso de las armaduras con la consiguiente pérdida de movilidad, y disminuyendo fatalmente la eficiencia de la caballería como se la conocía hasta ese momento;²¹ circunstancias que proyectaron sus consecuencias al ámbito indiano como veremos más adelante.

Respecto de *Las Partidas* propiamente dichas, vale aclarar que revisten la mayor entidad en función del ordenamiento conceptual y de fondo que aportan a la caballería, antes que el meramente formal. De esta manera, cada uno de las particularidades detalladas no es más que la condición simbólica que pretende exteriorizar las cuestiones éticas que hacen a la caballería y al caballero.

Atendiendo lo oportunamente expresado en la introducción, nos ocuparemos de destacar aquellos preceptos sobre los cuales volveremos al momento de analizar la crónica propuesta.

El Título XXI en su prólogo nos revela lo que, a nuestro juicio, resulta de la mayor trascendencia conceptual, al aclarar que el caballero y la caballería guardan sentido en función de la defensa del bien común, tarea para la cual deben ser precisamente escogidos, guardando la observancia de normas de alto contenido ético. Esto es, un determinado sistema de valores que respalda a la institución para el cumplimiento de sus fines.²²

Ya en la Ley I encontramos la aclaración de que “Caballería fue llamada antigua-

18 Ídem. Tomo II, p. 8. Cabe señalar que en este caso “su Majestad [. . .] les comenzó a hacer mercedes y honrarlos, y les dio sendos hábitos de Santiago” aún antes de que emprendiesen su periplo de circunnavegación al globo, y por lo tanto recompensando *a priori* su potencial servicio a la corona.

19 Ídem. Tomo IV, p. 254.

20 NELLY PORRO GIRARDI. *La investidura de armas en Castilla. Del rey Sabio a los Católicos*. Op. Cit. p. 104.

21 LYNN MONTROSS. *Historia de las guerras*. Barcelona, Editorial Jano, 1963, p. 139 y ss.

22 *Partidas*. Op. Cit. II, 21, p.197.

mente la compañía de los nobles hombres que fueron puestos para defender la tierra. Y por eso le pusieron nombre en latín *militia*²³. Vale decir, no quedan dudas acerca del origen noble de los caballeros, ni tampoco de su vinculación directa con lo militar en relación a sus obligaciones. Pero lo notable es la aclaración posterior de que “en España llaman caballería no por razón de que andan cabalgando en caballos, mas porque bien así como los que andan a caballo van más honradamente que en otra bestia, los que son escogidos para caballeros son más honrados que todos los otros defensores”.²⁴ Este argumento es central dado que excluye la posibilidad de emplear el término caballero en la forma equívoca con que posteriormente se lo utilizará.²⁵

La Ley II y III tratan sobre cómo deben ser elegidos los caballeros y de qué manera guardar o conservar la nobleza de la hidalguía, dejando claro que cuando los antiguos debían seleccionar caballeros daban prioridad—por sobre cualquier otra cualidad—a la hombría de bien devenida, de su ascendencia noble, “Y por sobre todas las cosas cataron que fuesen hombres de buen linaje, porque se guardasen de hacer cosas por [las] que pudiesen caer en vergüenza”.²⁶

La Ley IV determina las virtudes principales que debe reunir el caballero, a saber: cordura pues deberán saber qué hacer, fortaleza para ser firmes en lo que se empeñen, mesura para hacer lo que se deba en adecuada proporción y justicia para ser derechos²⁷.

En cuanto a la Ley V, explicita que los caballeros deben ser entendidos, en la idea que toda acción emprendida debe ser gobernada por la racionalidad en forma preeminente²⁸; algo que analizaremos en detalle en oportunidad de indagar la crónica de Indias correspondiente.

En la Ley IX se establece que “los caballeros deben ser muy leales [. . .] porque esta es bondad en que se acaban y se encierran todas las otras buenas costumbres”,²⁹ y será precisamente la lealtad en conjunción con la nobleza producto del linaje, las cualidades de fondo a que se ludirá en forma permanente para distinguir al caballero. Además, en el caso de la lealtad es menester citar a Nelly Porro cuando señala que “los caballeros de la mesnada del rey estaban más exigidos en cuanto a su lealtad, de manera que, si faltaban a ella, podían ser juzgados no sólo durante su vida sino también después de muertos”³⁰, situación que podría caber en algunos casos a los caballeros dependientes del Virrey y que ejercían funciones de gobier-

23 Ídem. II, 21, 1, p.197. El subrayado no pertenece al original.

24 Ídem. II, 21, 1, p. 198.

25 Cfr. NELLY PORRO GIRARDI. *La investidura de armas en Castilla. Del rey Sabio a los Católicos*. Op. Cit. p. 13 y ss.

26 *Partidas*. II, 21, 2, p. 199.

27 Ídem. II, 21, 4, p. 200.

28 Ídem. II, 21, 5, pp. 201 y 202.

29 Ídem. II, 21, 9, p. 203. El subrayado no pertenece al original.

30 NELLY PORRO GIRARDI. *La investidura de armas en Castilla. Del rey Sabio a los Católicos*. Op. Cit. pp. 222 y 263.

no en Indias.

La Ley XII puntualiza quiénes no deben ser caballeros, aludiendo que no pueden serlo los hombres de religión, los locos, los sin mayoría de edad, los muy pobres, los mendigos, los que llevan vida deshonrosa, los menguados en su persona y miembros, los mercaderes, los conocidos traidores, los enjuiciados, los que hubiesen recibido caballería por escarnio y los que hubiesen intentado adquirir la orden.³¹

Por su parte la Ley XVIII indica de qué manera deben vestir los caballeros, detallando el uso del manto (que junto con la espada constituyen símbolos inequívocos de pertenencia a la institución), como así también la pulcritud, aseo y porte que el investido debe guardar: “Y todas las otras vestimentas traen limpias y muy apuestas cada uno según el uso de sus lugares: y esto hacen porque quien quiera que los viese los pudiese conocer entre las otras gentes para saberlos honrar”.³²

En el caso de la Ley XXIV se especifican los privilegios que gozarán los caballeros en un sentido estrechamente vinculado con sus prerrogativas de honor. Así, el caballero queda a resguardo de una muerte deshonrosa, toda vez que no será sometido a tormento como ocurre con los hombres comunes, salvo por hecho de traición. Y si fuese condenado, no sufrirá muerte cruel, sino que será decapitado o dejado morir de hambre, si se quisiese mostrar contra él gran crueldad.³³ Queda claro que aún siendo punible en extremo la conducta de un caballero, se establecen normas para preservar a la institución caballeresca antes que al individuo en sí mismo.

Habiendo tratado las disposiciones del código alfonsí que mejor sirven al objeto de nuestro trabajo y a modo de corolario de lo hasta acá expresado, pasaremos a enunciar algunas *conclusiones parciales*.

En primer lugar entendemos que la caballería, en el entorno de la península ibérica, experimentó un proceso de adaptación a la realidad política y social de la *Baja Edad Media* adecuando su sistema de valores y flexibilizando sus normas, a fin de satisfacer la ingente demanda de guerreros montados que pudiesen contribuir en las acciones de la repoblación interior. Esto hizo que se permitiese el ingreso de individuos, aún cuando no reuniesen todas las condiciones de ascendencia y linaje requeridas. Pero también se produjo un fenómeno derivado de la evolución tecnológica de los sistemas bélicos, que impuso sobre fines del siglo XV la obsolescencia del caballero en el contexto de la guerra, ante el protagonismo creciente de las armas de fuego. Así, el caballero vio mellada su entidad guerrera y fue relegado, progresivamente, a un segundo plano. Y esto no es menor, habida cuenta que como vimos, la razón de existencia de la caballería era la defensa del bien común, función indelegable de la institución. En definitiva, el lapso com-

31 Partidas. Op. Cit. II, 21, 12, pp. 206-207. El subrayado no pertenece al original.

32 Ídem. II, 21, 18, p. 212.

33 Ídem. II, 21, 24, pp. 217 y 218.

prendido entre el código alfonsí y la empresa indiana, está signado por una progresiva desagregación de la caballería, que la obligan a un proceso de adaptación continuo, aunque en detrimento de su concepción ética; debiendo destacarse que dicho proceso contó con la anuencia regia en su carácter de destinataria final de los resultados alcanzados.

En cuanto a lo establecido por *Las Partidas*, diremos que en esencia el linaje, la lealtad y la actitud guerrera, en un marco claramente ético, constituyen el eje conceptual alrededor del que se amalgama la selección, conducta y preceptos que rigen el obrar caballeresco. Esto es, un código de principios en capacidad de orientar las acciones de los caballeros, los cuales normalmente actuarán en forma aislada e individual, de manera de que dispongan de normas generales que le indiquen qué y cómo hacer ante cualquier escenario. Lo importante es que si bien este conjunto normativo establece el *deber ser caballeresco*, deja librada a la praxis individual el acontecer definitivo de los hechos. Vale decir que, independientemente de lo estipulado, quedaba sujeta la acción a las múltiples interpretaciones que se podían hacer de las normas y, lo que resulta aún más trascendente, a las circunstancias y condiciones de los entornos en los cuales se desempeñase el beneficiario de la caballería.

La caballería en Indias

Antes de emprender la identificación de los aspectos salientes de la caballería española en Indias, es necesario destacar una circunstancia general que enmarca el contexto indiano a los fines de este trabajo, y que se relaciona con el momento histórico de la conquista. En efecto, ningún proceso social ni político admite oportunidades taxativas que prescriban el inicio o fin de un determinado período histórico, sino que atendiendo a su condición de proceso, se desarrollan progresivamente los hechos a lo largo de un lapso determinado de manera que se produzca el cambio de una situación anterior hacia otra futura. Justamente la conquista de América es aceptada—en algunos casos—como *sujeto* del pasaje de la Edad Media a la Modernidad, pero en la realidad histórica la empresa indiana es *objeto*, y por lo tanto receptora, del cambio político y social en cuestión. De esta manera, los protagonistas de la conquista fueron hombres de dos tiempos y como tales sufrieron las influencias del cambio de modelo, sin percatarse de lo que sucedía. Una prueba de ello es que en Indias la corona española propendió a dar una cierta continuidad al modelo político del *Medioevo*, aun cuando en el centro del poder monárquico se evidenciaba una clara orientación hacia el paradigma de la *Modernidad*.³⁴

Es menester referirnos someramente a nuestro cronista *Gonzalo Fernández de*

34 JOSÉ MARÍA OTS CAPDEQUÍ. *El Estado español en las Indias*. Cuarta edición. Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1965, p.17.

Oviedo y Valdés. De ascendencia noble de Asturias, su familia era del valle de Valdés, en el Principado de Asturias, y entró muy joven a servir a un hijo de un hermano bastardo de Fernando el Católico llamado don Alonso de Aragón, segundo Duque de Villahermosa.

Presenció la rendición de Granada en 1492 y el regreso de Cristóbal Colón tras su primer viaje, y conoció a los hijos del descubridor, que eran pajes del príncipe. La muerte del infante en 1497 cambió el rumbo de su vida y abandonó la Corte para marchar a Italia. En 1498 estuvo en Milán al servicio de Ludovico Sforza, “el Moro”.

En 1502, de regreso a España, residió en Madrid, su ciudad natal y cuando Isabel la Católica murió, en 1504, entró de nuevo en la corte de Fernando el Católico. Sirvió por entonces al Duque de Calabria. En 1507 fue nombrado notario público y secretario del Consejo de la Santa Inquisición.

Viajó a las Indias en 1513 en la expedición a Panamá de Pedrarias Dávila, que había sido nombrado gobernador de Castilla del Oro, y detentó “la escribanía de minas e del crimen” y el “oficio del hierro de los esclavos e indios”, cargos a los que añadió después el de “veedor de las fundiciones” de oro, teniente del gobernador Pedrarias, gobernador de Cartagena de Indias y alcaide de la fortaleza de Santo Domingo.

Pasemos ahora a tratar los rasgos de la caballería en territorio americano.

En primera instancia es imprescindible referirse al equívoco uso del término caballero en Indias. Siguiendo la pormenorizada investigación de Nelly Porro³⁵, y sin el ánimo de repetir lo ya probado, diremos que la palabra caballero sufrió una devaluación acelerada ya que era capaz de comprender extremos tan disímiles que iban desde la referencia al individuo montado hasta la alusión al noble propiamente investido. Ahora bien, si tenemos en cuenta los dichos de nuestro cronista vemos que también él claudica, y emplea el término discrecionalmente, pero lo notable es que aun así es posible establecer diferentes gradaciones en el uso que hace del vocablo. Efectivamente, Fernández de Oviedo evidencia una preparación cultural superior para su tiempo, lo que explicita en forma permanente en su crónica a través de la evocación de los clásicos y su fluida prosa y detallado relato, como así también por su cercanía con el poder monárquico. De este modo, es razonable conjeturar que Oviedo también conocía el contenido de *Las Partidas* en lo relacionado con la caballería, y entonces sabía que “en España llaman Caballería no por razón de que andan cabalgando en caballos. . .”,³⁶ y también como sujeto de su tiempo cercano a la realidad política y social de la Corona, es dable inferir que estuviera familiarizado con la investidura de pecheros y desagregación de la institución caballeresca. Entonces, creemos que Oviedo sucumbe al influjo de la

35 NELLY PORRO GIRARDI. *La investidura de armas en Castilla. Del rey Sabio a los Católicos*. Op. Cit. p. 13 y ss.

36 *Partidas*. Op. Cit. II, 21, 1, p. 198.

época y utiliza el término en forma equívoca, pero es plenamente consciente de lo que está haciendo, y prueba de ello es la diferencia que introduce en su relato cuando se refiere a los caballeros. Así, es posible establecer una gradación que en orden decreciente va diluyendo el uso correcto del vocablo *caballero*. A saber: una primera categoría inequívoca es cuando se refiere a caballeros con alusión de su nombre y la pertenencia a una Orden Militar específica, este es el caso de los ya mencionados Diego Colón, Hernando de Soto, Fernando de Magallanes, Ruy Faleró, y Francisco Pizarro,³⁷ como así también de Francisco de Bobadilla de la Orden Militar de Calatrava,³⁸ Nicolás de Ovando de la Orden de Alcántara,³⁹ Alonso del Viso de la Orden de Calatrava,⁴⁰ “Miguel de Toro [. . .] había sido armado caballero por el Rey Católico”,⁴¹ Cristóbal de Mendoza con el hábito de Santiago,⁴² Antonio Pigafeta Vicentino de la Orden de Rodas,⁴³ Pedro de Mendoza de la Orden de Santiago,⁴⁴ Cristóbal Enríquez comendador de la Orden de Rodas,⁴⁵ Pedro de Alvarado de la Orden de Santiago,⁴⁶ y Vaca de Castro de la Orden de Santiago.⁴⁷

En segundo término, y siguiendo con la gradación propuesta, encontramos a quienes el cronista identifica como caballeros aludiendo en forma precisa a su nombre y, en algunos casos, su origen. Así tenemos a “Hojeda [. . .] esforzado caballero”,⁴⁸ “Diego López de Salcedo, buen caballero”,⁴⁹ Rodrigo de Moscoso [. . .] buen caballero”,⁵⁰ “a un caballero llamado Manuel de Rojas”,⁵¹ “un caballero llamado Vasco Porcallo”,⁵² “un caballero que se llamaba Luis de Moscoso”,⁵³ “Maldonado era buen caballero y de los más valientes de aquel ejército”,⁵⁴ “a un caballero llamado don Antonio Osorio”,⁵⁵ “un caballero letrado, natural de Toledo, llamado el licenciado Gil González Dávila, hombre de generosa y clara sangre”,⁵⁶ “un caballero llamado Gonzalo de Ocampo”,⁵⁷ “iba por capitán un caballero lla-

37 Cfr. Nota de pie de página 3.

38 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS. Op. Cit. Tomo I, p.69.

39 Ídem. Tomo I, p. 74.

40 Ídem. Tomo I, p. 84.

41 Ídem. Tomo I, p. 474.

42 Ídem. Tomo I, p. 486.

43 Ídem. Tomo II, p. 15.

44 Ídem. Tomo II, p. 181.

45 Ídem. Tomo II, p. 484.

46 Ídem. Tomo III, p. 380.

47 Ídem. Tomo IV, p. 349.

48 Ídem. Tomo I, p. 60.

49 Ídem. Tomo I, p.93.

50 Ídem. Tomo I, p. 482.

51 Ídem. Tomo I, p. 541.

52 Ídem. Tomo I, p. 545.

53 Ídem. Tomo I, p. 550.

54 Ídem. Tomo I, p. 551.

55 Ídem. Tomo I, p. 570.

56 Ídem. Tomo I, p. 584.

57 Ídem. Tomo I, p. 597.

mado Pedro de Vera”,⁵⁸ “García de Loaysa, capitán general de esta armada murió como buen caballero en su oficio”,⁵⁹ “y como lo oí boca a boca al capitán y muy enseñado caballero Alonso de Santa Cruz”,⁶⁰ “un caballero llamado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca”,⁶¹ “un caballero portugués llamado Martín Alonso de Sosa”,⁶² “un caballero de Medellín llamado Juan de Sanabria”,⁶³ “Alvaro de Ordaz, al cual rogó que como caballero y hombre de buena sangre”,⁶⁴ “un caballero noble alemán llamado Felipe de Hutten”,⁶⁵ “un caballero de Sevilla llamado Rodrigo de Ribera”,⁶⁶ “Pedro de Lugo, adelantado de Tenerife, buen caballero”,⁶⁷ “Este caballero Diego de Maresa”,⁶⁸ “un caballero de Segovia llamado Pedrarias Dávila”,⁶⁹ “dos caballeros, llamados el uno Antonio de Quiñones y el otro Alonso Dávila”,⁷⁰ “un caballero criado suyo llamado Diego de Soto”,⁷¹ “un caballero llamado Francisco de las Casas”,⁷² “un caballero que se decía Villafuerte”,⁷³ “con un caballero llamado Diego Cano, que fue criado del Serenísimo Príncipe don Juan”,⁷⁴ “un caballero llamado Nuño de Guzmán”,⁷⁵ “era un caballero que se llamaba Pedro de Guzmán”,⁷⁶ “El capitán Hernán Ponce [. . .] caballero honrado”,⁷⁷ “Rodrigo de Contreras [. . .] caballero prudente”,⁷⁸ “un caballero de Córdoba llamado Pedro de los Ríos”,⁷⁹ “llegó un caballero natural de Toledo, llamado Antonio Tellez de Guzmán”,⁸⁰ “el capitán Gabriel de roxas: el cual prometió como caballero y hombre hidalgo”,⁸¹ “un caballero llamado Perálvarez Holguín”,⁸² “a un caballero que se dice Sotelo”,⁸³ “Per Álvarez Holguín, y el otro Tordoya, que son dos caballeros valientes hombres”,⁸⁴ “un caballero de la ciudad de Ávila, llamado Blasco Nu-

58 Ídem. Tomo II, p. 35.

59 Ídem. Tomo II, p. 59.

60 Ídem. Tomo II, p. 114.

61 Ídem. Tomo II, p. 187.

62 Ídem. Tomo II, p. 188.

63 Ídem. Tomo II, p. 207.

64 Ídem. Tomo II, p. 240.

65 Ídem. Tomo II, p. 325.

66 Ídem. Tomo II, p. 326.

67 Ídem. Tomo II, p. 352.

68 Ídem. Tomo II, p. 466.

69 Ídem. Tomo III, p. 260.

70 Ídem. Tomo III, p. 467.

71 Ídem. Tomo III, p. 468.

72 Ídem. Tomo III, p. 517.

73 Ídem. Tomo III, p. 517.

74 Ídem. Tomo III, p. 547.

75 Ídem. Tomo III, p. 559.

76 Ídem. Tomo III, p. 563.

77 Ídem. Tomo III, p. 170.

78 Ídem. Tomo IV, p. 91.

79 Ídem. Tomo IV, p. 120.

80 Ídem. Tomo IV, p. 242.

81 Ídem. Tomo IV, p. 245.

82 Ídem. Tomo IV, p. 303.

83 Ídem. Tomo IV, p. 312.

84 Ídem. Tomo IV, p. 373.

ñez Vela”,⁸⁵ “Alonso Pérez Castillejo, un caballero de Córdoba y Diego Centeno, otro caballero de Ciudad-Rodrigo [. . .] y un caballero que se llamaba Lope de Mendoza”,⁸⁶ “un caballero llamado Fernand Mexía”,⁸⁷ y finalmente “exhortaron al capitán Francisco de Orellana [. . .] que procurase como caballero, según era obligado, de sacarlos del peligro”,⁸⁸. No estamos en condiciones de afirmar que todos los hasta aquí mencionados fuesen caballeros investidos y por otra parte creemos que no todos lo son, pero la alusión del cronista, a su buena sangre, linaje, condición de capitanes de tropa, licenciados, o bien sus dotes de prudencia, valentía y liderazgo, bien abonan nuestra presunción de que la mayor parte de los individuos expresados eran caballeros armados.

Lejos están de agotarse los empleos por parte de Oviedo del término que nos ocupa, aunque las imprecisiones son cada vez mayores. Así, en un tercer grupo conceptual es posible aglutinar a lo que nosotros denominamos *caballeros genéricos*, dada la imposibilidad de corroborar que realmente lo fuesen, y que se caracterizan por no aludirse concretamente al nombre del individuo, como así también por relacionarlos con los conceptos de hidalguía, milite, principales, gentilhombres y señores, desde un punto de vista muy amplio. Dada la cantidad de este tipo de *caballeros*,⁸⁹ y procurando no ser repetitivos, no los detallaremos como los anteriores, aunque son referenciados en la nota correspondiente.

Por último, Fernández de Oviedo recurre en forma insistente a la expresión *de caballo* o bien *de a caballo*, para describir una situación que si bien a nosotros nos resulta imposible de asociar a la figura de caballero investido, podría inducir a error en un lector desprevenido. Fundamos la imposibilidad de interpretar en la acepción descrita a la situación caballerescas, toda vez que a lo largo del relato se alude mediante este recurso a un sistema de armas o procedimiento táctico, por el cual se enuncian las funciones de combate del guerrero montado, diferenciándolas de las del combatiente a pie. Ciertamente subyace una inexcusable intención de distinguir socialmente al hombre de a caballo para ubicarlo en una jerarquía superior con respecto al infante o peón⁹⁰, pero en cualquier caso creemos que no radica en la jerarquización social la esencia de distinguir estas dos categorías de combatientes, sino que se procura dejar en claro las funciones específicas que cada

85 Ídem. Tomo IV, p. 395.

86 Ídem. Tomo IV, p. 425.

87 Ídem. Tomo IV, p. 455.

88 Ídem. Tomo IV, p. 545.

89 Ídem. Tomo I, pp. 9, 33, 53, 56, 61, 67, 79, 92, 109, 467, 475, 543, 545, 551, 560, 580. Tomo II, pp. 76, 86, 94, 169, 172, 182, 212, 240, 260, 452. Tomo III, pp. 44, 167, 168, 301, 561. Tomo IV, pp. 138, 148, 237, 246, 247, 297, 303, 304, 334, 341, 372, 375, 384, 401, 404, 408, 429, 432, 438, 482, 483, 484, 514, 517, 519, y 521.

90 Ídem. Tomo IV, p. 201. Esto queda evidenciado en el reparto del oro obtenido por la prisión de Atahualpa: “. . . el quinto real repartió el gobernador entre todos los conquistadores que lo ganaron. Y cupo a los de caballo a ocho mil ochocientos ochenta pesos de buen oro [. . .] y a los de pie a cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos de oro [. . .] según que pareció al gobernador que cada uno merecía, conforme a la calidad de su persona y trabajo”.

uno cumple. Prueba de ello es la constante proporción de tres infantes por cada combatiente montado que encontramos en la crónica (proporción que se mantuvo desde la Antigüedad hasta fines del siglo XVIII),⁹¹ como así también el hecho de que solamente el infante podía combatir en el rol de arcabucero, ballestero y piquero.⁹² Asimismo, siendo consecuentes con nuestro planteo inicial acerca de

la plena consciencia de Oviedo en cuanto a que “en España no se es caballero por andar cabalgando caballos”, sólo nos resta inferir que esta forma de expresión dentro de la crónica, en ningún caso remite a la caballería o afines.

Al igual que en el agrupamiento anterior omitiremos el detalle, quedando la referencia en la nota al pie correspondiente.⁹³

Pasaremos ahora a identificar dentro de la crónica aquellos aspectos subjetivos de la caballería, que en varias oportunidades hemos denominado como de fondo, y que se trasuntan en linaje, lealtad, valentía, prudencia, cordura, justicia y fortaleza, entre otros, como así también sus pares antónimos negativos. Nos valdremos de dos categorías generales: *valores y antivalores*.

Entre los rasgos que pueden ser asociados a los *valores* del ideal caballeresco encontramos un hecho claro de defensa del bien común en el evento de la recuperación de la ciudad de Méjico, por parte de Cortés, donde ante el inminente peligro de la acción lanza una encendida arenga a sus hombres:

*Caballeros é hidalgos y amigos: y por tanto es razón que os acordéis de tan grande é señalada injuria, y miréis cuánto conviene al servicio de Dios y Su Majestad, y de la corona y cetro real de Castilla y a nuestro propio honor y vidas y reputación, que por nuestra espada propia se tome a cobrar lo que perdimos [. . .] lo uno pelearemos en aumento de nuestra sagrada y santa fe católica contra gente bárbara e infiel, sirviendo a Dios y a nuestro soberano Rey y señor; lo segundo asegurarse han nuestras personas.*⁹⁴

En cuanto a ejemplos de valentía y coraje propios del caballero es posible identificar los dichos de Cortés a sus hombres antes de su reunión con Moctezuma: “Yo quiero ir a ver qué quiere Moctezuma [. . .] os acordéis quién sois, y si hubiéremos de pelear es contra infieles [. . .] y que las manos de cada uno sean tales, que muestren con la obra y propia espada el valor [. . .] que aunque muramos, quedemos vencedores, pues habremos cumplido con el oficio [. . .] porque tenían por menor cosa sus vidas que su honor”⁹⁵

O bien en otro pasaje cuando el mismo Cortés señala que: “El valiente caballero y buen soldado en más suele tener su vergüenza que la propia vida. Y así espero de vosotros [. . .] que juntos venceremos o juntos moriremos, sin que podamos ser dichos en ningún tiempo vencidos”⁹⁶

93 Ídem. Tomo I, pp. 59, 90, 109, 548, 549, 550, 551, 556, 576. Tomo II, pp. 189, 219, 244, 245, 246, 249, 253, 258, 260, 271, 277, 303, 307, 313, 315, 328, 359, 364, 405, 429, 430. Tomo III, pp. 261, 267, 268, 269, 286, 315, 318, 323, 325, 334, 337, 344, 346, 354, 359, 361, 367, 375, 377, 379, 380, 385, 387, 398, 401, 403, 404, 429, 434, 438, 440, 443, 444, 447, 448, 455, 460, 480, 484, 563. Tomo IV, pp. 142, 149, 151, 154, 161, 170, 206, 207, 215, 236, 237, 277, 289, 291, 292, 293, 298, 303, 312, 360, 371, 383, 397, 400, 405, 408, 410, 416, 424, 427, 428, 444, 447, 448, 450, 453, 508, 517, 518, 519, 539.

94 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS. Op. Cit. Tomo III, pág. 346.

95 Ídem. Tomo III, p. 508.

96 Ídem. Tomo III, pp. 379-380.

91 Cfr. LYNN MONTROSS. Op.Cit. p. 263.

92 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS. Op. Cit. Tomo III, pp. 380 y 438, Tomo IV, p. 428 y 453.

Siguiendo con Cortés en ocasión de un combate mal sucedido:

*Caballeros, señores [. . .] y sé que cada uno de vosotros es digno de grandes mercedes [. . .] y así espero que las habéis de alcanzar del Emperador rey cuyos sois y a quien servís [. . .] pues que somos cristianos y peleamos por su santa fe en nombre de tan cristianísimo Emperador [. . .] y en virtud de vuestros ánimos, morir sirviendo como buen hombre, y no vivir cometiéndolo tan notable cobardía, y en el notorio peligro que está aparejado en volver las espaldas al enemigo, cometeríamos mucha traición a nuestro Rey.*⁹⁷

Respecto del valor de la lealtad encontramos lo siguiente:

*“Lo cual el dicho Hinojosa hizo como buen caballero, y no quiso faltar a la lealtad que le debía a su Rey y señor natural”.*⁹⁸

*“y como el capitán Centeno es caballero y tenía el celo que debía tener, como leal”.*⁹⁹

“y exhortábalos en la lealtad que debían tener con el servicio de Sus Majestades”.¹⁰⁰

“Dio aviso a Hernando de Silva, como servidor de Su Majestad [. . .] como buenos y leales hidalgos”.¹⁰¹

Por su parte llama la atención la comparación que hace nuestro cronista de Cortés con Julio César para destacar sus virtudes caballerescas: “Sin duda alguna la habilidad y esfuerzo y prudencia de Hernando Cortés muy dignas son que entre los caballeros y gente militar en nuestros tiempos se tengan en mucha estimación [. . .] y por Hernando Cortés me ocurren al sentido las militares fatigas de aquel espejo de caballería, Julio César”.¹⁰²

Es preciso aclarar que existen muchos otros ejemplos dentro de la crónica, pero rescatamos los enunciados por su estrecha concurrencia con las virtudes de la caballería.

Veamos ahora algunos ejemplos de *antivalores* o aspectos antagónicos a la caballería. Todos ellos tienen que ver con la falta de coraje, la deslealtad y fallas en el honor, lo que en el caso de vasallos que bien podrían ser considerados como pertenecientes a la mesnada del rey (si tenemos en cuenta su vinculación directa con el Virrey, Adelantados, Gobernadores y otros cargos oficiales), genera culpas y penas de efecto mucho más grave¹⁰³.

97 Ídem. Tomo III, pp. 332-333.

98 Ídem. Tomo IV, p. 400.

99 Ídem. Tomo IV, p. 425.

100 Ídem. Tomo IV, p. 442.

101 Ídem. Tomo IV, p. 450.

102 Ídem. Tomo III, p. 360.

103 Cfr. nota de pie de página 5.

Precisa es la condena del cronista cuando señala:

*Aquello mismo mes de mayo se huyeron dos malos castellanos el uno llamado Soto y el otro Palacios; y digo malos porque el hidalgo y no hidalgo que deja la parte y servicio de su príncipe sin causa legítima, y se pasa a sus enemigos o parte contraria sin licencia [. . .] no solamente incurre en mal caso, y es traidor, pero no es digno de ser aceptado de otro príncipe, ni capitán ni que nadie se fie de quien tan señalado delito comete.*¹⁰⁴

Refiriéndose a quienes combaten a caballo y que presumiblemente serían además caballeros nos dice que. “pues vemos a caballo algunas veces personas que usan más de ellos para huir que no para esperar, y andar otros a pie que sabrían mandar a los tales de caballo”.¹⁰⁵ Este pasaje, además, allana las diferencias sociales entre jinetes y peones, abonando nuestra interpretación de dicho fenómeno en el marco de la técnica militar, exclusivamente.

Esclarecedores son las palabras de Oviedo en el proemio del Libro X del Tomo IV para referirse a la alevosía y traición que rodean la muerte de Francisco Pizarro, quien como ya viéramos era caballero de la Orden de Santiago, diciendo: “Yo no desalabo [. . .] que los hombres de bien y los nobles que son para más que otros [. . .] busquen la vida en las Indias y fuera de ellas [. . .] pero con tal aditamento que en cualquier forma que sean ejercitados no olviden aquellas cuatro palabras del Apóstol, que dicen: un Señor, una fe, un bautismo, un Dios”.¹⁰⁶

Resulta palmaria la figura de la condena a muerte de Gonzalo Pizarro en relación a la Ley XXIV¹⁰⁷, cuando señala que: “y condenamos a dicho Gonzalo Pizarro por traidor [. . .] en pena de muerte capital [. . .] que sea sacado de la prisión, y caballero en una mula de silla y sea cortada la cabeza por el pescuezo”.¹⁰⁸

En cuanto al honor y comportamiento que debían guardar los caballeros, según rezaba la Ley XII¹⁰⁹ encontramos lo siguiente: “Dos caballeros capitanes se ofrecen a mi memoria [. . .] Ambos fueron nombrados por el Rey Católico [. . .] y el uno era muy mancebo y para su recreación y no pecar en Indias [. . .] trajo consigo una amiga, muy desigual compañía, porque él era caballero y de noble sangre, la cual faltaba en la señora. [. . .] El otro capitán asimismo por sí y por sus parientes su casta es de nobles caballeros [. . .] trajo otra amiga y no conveniente a tal varón”.¹¹⁰

En cuanto a la exteriorización de los símbolos caballerescos de porte y vestimenta,¹¹¹

104 Ídem. Tomo I, p. 76.

105 Ídem. Tomo III, p. 452.

106 Ídem. Tomo IV, pp. 353 y 354.

107 Partidas. Op. Cit. II, 21, 24, pp. 217 y 218.

108 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS. Op. Cit. Tomo III, pp. 457-458.

109 Cfr. Nota de pie de página 6.

110 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS. Op. Cit. Tomo III, p. 167. El subrayado no pertenece al original.

111 Partidas. Op. Cit. II, 21, 17 y 18.

encontramos un elocuente relato de Oviedo acerca de la mala traza de un caballero “llamado don Antonio Osorio [. . .] con una ropilla de mantas de aquella tierra rota por los costados, las carnes de fuera, sin bonete, la calva de fuera, descualzo sin calzas ni zapatos, una rodela a las espaldas, una espada sin vaina [. . .] y ser él de tan ilustre genealogía le hacía comportar su trabajo y no llorar”.¹¹²

Ya en otro plano, pero manteniendo relación con los rasgos de la caballería pasibles de ser identificados en Indias, es preciso reseñar lo que fueron imitaciones o intentos de institución caballeresca. En efecto, encontramos dos tipos de situaciones diferentes: por un lado la conocida parodia lascasiana que ha sido extensamente tratada por la Dra. Porro¹¹³, y por otra parte los parangones de caballería indiana dentro de la estructura tribal indígena. En este último caso, también Nelly Porro ha investigado acabadamente la temática de los *orejones incas*¹¹⁴. Dados los antecedentes e investigaciones mencionadas, consideramos superfluo explayarnos sobre ambos temas, ya tratados con entidad. Sin embargo, ponemos a disposición del lector las pertinentes referencias a los *caballeros lascasianos*¹¹⁵ y a los *orejones incas*,¹¹⁶ constantes en la obra de Fernández de Oviedo.

Más allá de lo descripto, consideramos de interés para nuestro trabajo resaltar las analogías de ciertas costumbres indígenas con la caballería española. De este modo, es posible distinguir situaciones tales como:

El tratamiento de caballero y capitán que se le da al “cacique don Enrique”.¹¹⁷

En relación al cacique Guaramental se propone una notable evocación del vasallaje del Medioevo: “en torno de este alcázar [. . .] están más de diez mil vasallos [. . .] y este Guaramental es muy señor, y hombre de buena razón y amigo de los cristianos”¹¹⁸.

Otro caso similar: “los vasallos, y caciques y señores que obedecen a Bogotá son muchos y de más indios”.¹¹⁹

Y algunos más en la misma idea: “Así que Dantana con sus vasallos y confedera-

112 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS. Op. Cit. Tomo I, pp. 570 y 571.

113 Cfr. NELLY R. PORRO. “Los caballeros lascasianos ¿pardos o de espuelas doradas?” In: *Revista de Historia del Derecho*, 4, Buenos Aires, 1976.

114 Cfr. NELLY R. PORRO. “Los orejones incas, una caballería “sui generis””. In: *Hidalguía*. Año 35, Nro. 204, Madrid, 1987.

115 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS. Op. Cit. Tomo I, p. 600 y 601. Tomo II, p. 333. Tomo III, p. 552.

116 Ídem. Tomo IV, pp. 165 (“gente de guerra de los de las orejas grandes”), 223 (“a esta tierra vino con una gente que llamaban *inga* y ahora llaman orejones”), 228 (“envió dos mil orejones”), 309 (se relata el encuentro y conversación entre los orejones y Almagro), Tomo IV, p. 556 (refiriéndose a la exploración del río Amazonas por parte de Orellana, se menciona a figuras de ídolos que “enían orejones como los incas del Cuzco”).

117 Ídem. Tomo I, pp. 152 y 153.

118 Ídem. Tomo II, p. 256.

119 Ídem. Tomo II, p. 386.

dos vino con su escuadrón hasta las casas del real”.¹²⁰

“Hay señor de diez mil vasallos, y tal que tiene veinte mil, y otros de a treinta mil, y tiene cada uno sus poblaciones”.¹²¹

“Mayor señor es Moctezuma, y más hombres y vasallos tiene [. . .] y tiene más de treinta príncipes a él sujetos”.¹²²

Un caso de admirable similitud con la ceremonia de investidura es el siguiente: “se trata de una manera de honor militar que se usa en aquella provincia y gobernación de Venezuela entre los hombres de guerra, los cuales así graduados, preceden y son tenidos en más que la otra gente, y son como los caballeros entre los cristianos”.¹²³

Se hace una expresa mención a las jerarquías propias de los indígenas mediante una comparación con lo existente en el *Viejo Mundo*: “como quien dijese de pechero a libre, y de libre a hidalgo exento, y de hidalgo a caballero, y de caballero a conde o marqués, y de marqués a duque, y de duque a príncipe”.¹²⁴

Para terminar con estos rasgos caballerescos a nivel de los indígenas, vale la pena transcribir un rico párrafo que protagoniza Moctezuma, dando una verdadera lección de honor a los conquistadores en torno a la incompatibilidad, que ya planteaban *Las Partidas*, entre caballero y mercader,¹²⁵ a saber: “Para mí no ha de haber precio alguno, porque yo soy señor y no me han de pedir nada de eso: que yo lo daré, sin que me den alguna cosa, que es muy grande afrenta poner precio de ninguna cosa a los que son señores, ni ser ellos mercaderes”.¹²⁶

Creemos conveniente remarcar que en todas las comparaciones descriptas subyace la subjetividad del cronista, que toma como parámetro de referencia su propia experiencia para emitir los juicios precedentes. Vale decir que Oviedo coteja y examina los hechos indianos a partir de su certidumbre medieval.

Concluyendo con la identificación de los rasgos de la caballería en Indias, es oportuno efectuar algunas conclusiones.

Lo analizado nos permite inferir que no existió una transferencia cultural de la institución de la caballería española hacia Indias, en un sentido estricto y absoluto, sino que se produjo una suerte de adaptación del ideal caballeresco a la realidad americana. Dicha apreciación la fundamos en la imprecisión con se establecen las comparaciones y juicios que tienen que ver con la caballería, como podría ser el ejemplo del empleo equívoco del término caballero. Más interesante resulta la cuestión cuando tenemos en cuenta la plena consciencia de Oviedo sobre lo

120 Ídem. Tomo II, p. 400.

121 Ídem. Tomo II, p. 406.

122 Ídem. Tomo III, p.260.

123 Ídem. Tomo II, pp. 322 y 323. El subrayado no pertenece al original.

124 Ídem. Tomo II, p. 330.

125 *Partidas*. II, 21, 25, p. 219.

126 GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS. Op. Cit. Tomo III, p. 502.

pertinente y lo excluyente en los significados de la caballería, razón por la cual es dable hablar de una adecuación a lo ya conocido por el cronista, frente a la realidad del contexto indiano. El ojo crítico de Oviedo en torno a la conducta reprochable de ciertos hidalgos y caballeros, es prueba cabal de la dilución del *deber ser* de la caballería, que da paso a una situación en la que es razonable inferir la aparición de una nueva caballería—una caballería indiana—que si bien guarda algunos principios del origen medieval, plantea en la praxis una concepción distinta.

Pareciera ser entonces que aquella caballería castellana del siglo XIII aún centrada sobre la actitud del servicio al prójimo y del bien común, queda de lado para dar lugar a otra *caballería* (si es que así se la puede denominar), donde se priorizan las actitudes y beneficios de los individuos antes que del conjunto social.

En el mismo orden de ideas, y tomando como base su experiencia medieval europea, Fernández de Oviedo parangona las condiciones de la caballería española con situaciones similares que observa en Indias de parte de los nativos, obteniendo interesantes resultados que denotan la existencia de jerarquías y niveles sociales y organizacionales dentro de las culturas precolombinas, y que encuentran su punto de contacto en la esencia guerrera y defensiva que ambas estructuras poseen.

La influencia del escenario indiano

Siguiendo con nuestra línea de razonamiento, y luego de haber concluido acerca de la progresiva devaluación institucional de la caballería en el *Viejo Mundo* y su capacidad de adecuación al ámbito americano, es momento de indagar sobre los factores del escenario indiano que pudieran haber influido en el proceso de cambio antes descrito.

Creemos que el elemento determinante, que condicionó en forma absoluta la empresa indiana fueron los recursos humanos intervinientes en la conquista. Guiados por el relato de nuestro cronista encontramos pasajes de suma elocuencia al respecto.

Así, en referencia a la actitud y calidad de los individuos nos dice que:

Porque como algunos de los que a estas partes vienen, luego el aire de la tierra los despierta para novedades y discordias (que es cosa propia de las Indias) [. . .] A esto también de las discordias [. . .] dieron mucha ocasión los ánimos de los españoles que de su inclinación quieren antes la guerra que el ocio, y si no tienen enemigos extraños búscanlos entre sí. [. . .] Y así de esta manera no todos los vasallos de la corona real de España son de conformes costumbres ni semejantes lenguajes. En especial que en aquellos principios si pasaba un hombre noble y de clara sangre, venían diez descomedidos y de otros linajes oscuros y bajos”. Aun que a continuación aclara que: “Mas como la cosa ha sido tan grande, nunca han dejado de

*pasar personas principales en sangre y caballeros e hidalgos.*¹²⁷

En ocasión de relatar los incidentes acaecidos en el difícil periplo de la armada a órdenes del capitán Simón de Alcazaba durante el año 1535, cuando se encontraban en proximidades del estrecho de Magallanes, llama la atención el argumento de Fernández de Oviedo en oportunidad de justificar el trato duro y autoritario del capitán mencionado para con su tripulación: “y no me maravillo que lo culpasen, [la tripulación a Simón de Alcazaba] porque ángel ha de ser el que pueda contentar a esa genta allegadiza y tan diversa”.¹²⁸

Esta recurrente alusión a la calidad de la gente que integraba las tripulaciones y organizaciones militares, completa su sentido cuando se relata el tipo de personas y su heterogeneidad cultural:

*Que ninguna lengua falta acá de todas aquellas partes del mundo que haya cristianos, así de Italia como de Alemania y Escocia, e Inglaterra, y franceses y húngaros, y polacos y griegos y portugueses, y de todas las otras naciones de Asia, África y Europa; y tales que, como no traen la intención guiada a la conversión de los indios ni a poblar y permanecer en la tierra mas de hasta alcanzar oro y poder tener hacienda en cualquier forma que les pueda venir, posponen la vergüenza, y la consciencia, y la verdad y se aplican a todo fraude y homicidio, y se cometen innumerables fealdades.*¹²⁹

Más adelante se explaya acerca de la manera de seleccionar los hombres para pasar a Indias: “Y porque como estos conquistadores y capitanes, cuando acá vienen, no buscan los soldados de mejor consciencia ni conocidos, sino los primeros que topan o les parece que mejor les ayudarán a robar y saquear;”¹³⁰ la elocuencia de la narración nos exime de todo comentario.

Para completar el cuadro de las actitudes y conductas humanas, es necesario señalar también la carencia de condiciones de quienes debían liderar hombres. Así, Oviedo nos deja esta descarnada semblanza de algunos capitanes, en ocasión de narrar las desventuras de la expedición de Gaboto: “Esta culpa, en parte y las más de las veces, ha acaecido en estas Indias a nuestros españoles, por ser algunos más soberbios que experimentados, en especial a los que se han osado llamar capitanes, y sin haber experimentado ni entendido la guerra, a estas partes han venido.”¹³¹

No menos importante es la relación que hace el cronista sobre las características naturales del escenario indiano, donde deja establecidas las difíciles condiciones que encontró el europeo en el *Nuevo Mundo*:

[. . .] pero acá en estas tierras el menor peligro es el que de los hombres se

127 Ídem. Tomo I, p.54. El subrayado no pertenece al original.

128 Ídem. Tomo I. p. 157. El subrayado no pertenece al original.

129 Ídem. Tomo I, pp. 224 y 225.

130 Ídem. Tomo I, p. 225.

131 Ídem. Tomo II, p. 174. El subrayado no pertenece al original.

*puede recrecer, por grande que sea, a respecto de la contradicción de los aires y climas y regiones tan dificultosas a la salud de los que nuevamente las conocen; tan diferentes de las de España; [. . .] y así de las otras cosas de que los cuerpos humanos han de ser alimentados, ajenos de aquellos manjares que primero usaron nuestros estómagos, así en el gusto como en la digestión, faltando el médico, y el cirujano, y el lecho y otras cosas tan necesarias como la vida las pide.*¹³²

Además de lo expresado, es posible reseñar otros aspectos que, a nuestro juicio, podrían haber influenciado el comportamiento de los españoles en Indias. Nos referimos a ciertas costumbres indígenas que para los europeos del momento resultaban inverosímiles. Este es el caso, por ejemplo, de la práctica de la sodomía que Oviedo relata en el siguiente pasaje al describir esculturas talladas en madera, encontradas por la tripulación de Juan de Grijalva en proximidades de Yucatán: “el uno caballero o cabalgando sobre el otro, en figura de aquel abominable y nefando pecado de sodomía, y otro de burro que tenía la natura asida con ambas manos la cual tenía como circunciso”, y continúa el cronista diciendo “Esta abominación es mejor para olvidada que no para ponerla, pero quise hacer mención de ella por tener mejor declarada la culpa, por donde Dios castiga estos indios. . .”¹³³

Continuando con los aspectos absolutamente extraños a los españoles, cabe mencionar algunos de los numerosos hechos de antropofagia relatados, teniendo en cuenta que los mismos tienen por protagonistas a los conquistadores, como es el caso de las penurias pasadas por la expedición de Juan de la Cosa en las costas del Golfo de Urabá: “Pues llegados a allí, como lo que hallaron que comer era poco, algunos de estos cristianos, viéndose en extraña hambre, mataron a un indio que tomaron y asaron el asadura y la comieron; y pusieron a cocer muchas partes del indio en una grande olla. . .”¹³⁴

Otro caso de antropofagia de similar tenor, es el acaecido ante la ejecución de un indio que acompañaba el viaje de Felipe Gutiérrez, gobernador de la provincia de Veragua:

y era un Diego Gómez y un Juan de Ampudia [. . .] y pareciéndoles que se les aparejaba buena cena, acordaron de pasar allí aquella noche a celebrar las obsequias de aquel indio y sepultarle en sus mismos vientres. [. . .] El caso es que por saciar su hambre y necesidad, hicieron fuego y hartáronse de la carne de aquel indio, bien o mal asado [. . .] y aquellos dos que ya habían cenado el indio, mataron a un cristiano que se decía Hernand Dianas, natural de Sevilla, que en su compañía iba doliente, y comieron de él estos dos malos hombres.¹³⁵

132 Ídem. Tomo III, p.360.

133 Ídem. Tomo I, p. 533. El subrayado no pertenece al original e intenta remarcar un empleo más, dentro del denostado uso del término caballero.

134 Ídem. Tomo II, p. 417.

135 Ídem. Tomo II, p. 489.

Para confirmar esta práctica vale citar una vez más la narración de Fernández de Oviedo sobre el poblamiento de Nueva España: “y lo que es peor aún en partes ha habido tal necesidad que cristianos se comieron unos a otros.”¹³⁶

Terminando con la enumeración de hábitos inconcebibles para el sentido común europeo, encontramos la siguiente relación en torno a los indígenas de Nicaragua: “Otra cosa inhumana y despiadada acostumbra esta gente [. . .] y es vender en los mercados o empeñar por precio los propios hijos, sabiendo y viendo que aquel, a quien se empeñaban o vendían, se los habría de comer, si quisiese.”¹³⁷

Finalmente, para completar las condiciones del escenario americano, citaremos uno de los numerosos casos de codicia desmedida rememorados por nuestro cronista, al tratar las circunstancias de poblamiento de Nueva España:

*Esta isla [se refiere a Santo Domingo] y las otras antes han empobrecido por la Nueva España que no medrado, porque como los hombres son mudables, y las predicaciones de los gobernadores y capitanes a propósito de sus codicias, y para levantar la gente y desasosegarla no les dicen textos de los evangelios, sino: haceros rico, y antes de un año tener en mucho, y daros esto o aquello, con estas vulpinas o engañosas artes y palabras sin verdad, engañando simples pecadores que los siguen, han despoblado estas islas. . .*¹³⁸

Culminando con las particulares circunstancias del escenario indiano, estableceremos algunas conclusiones parciales.

Es evidente que la masa del factor humano presente en la empresa americana provenía de estratos sociales bajos y carentes de educación. Esto hizo que la ambición desmedida y la codicia de bienes materiales fueran las principales motivaciones de gran parte de la gente en Indias. Pero como también hemos visto, la avidez de joyas y metales preciosos no reconocía diferencias sociales, siendo muchas veces quienes ejercían cargos oficiales por parte de la Corona española los más interesados en este orden, cabiéndoles por lo tanto mucha mayor responsabilidad a partir de lo reprochable de sus conductas. Claro está que también el ámbito americano contó con hombres de bien, que han quedado debidamente reflejados en la crónica estudiada, pero en líneas generales la conducta del factor humano en su conjunto se puede calificar—cuando menos—de oportunista y advenediza. Asimismo, cabe destacar que las graves falencias de formación de los individuos que conformaban la masa del personal en Indias, no pocas veces obligaba y justificaba un trato enérgico y taxativo, que impidiese los desbordes de los grupos humanos involucrados.

Por su parte, las propias características naturales de Indias desgastaron a los hombres de la conquista, toda vez que debieron enfrentar no solo una fauna y flora des-

136 Ídem. Tomo III, p. 473.

137 Ídem. Tomo IV, p. 101.

138 Ídem. Tomo III, p. 473.

conocida y hostil, sino además un clima en general tórrido que condicionaba sus costumbres alimenticias, y de vida en general. Esto llevó a situaciones extremas de hambre, obligando o justificando la antropofagia entre los mismos españoles, hecho que comenzó impresionando a los conquistadores cuando lo referían como hábito indígena, pero que acabó por ser una práctica—extraordinaria, por cierto—de los mismos europeos. En definitiva, creemos que más allá de la cantidad de hechos de este tipo, lo que importa es puntualizar lo extremo de las peripecias que debieron enfrentar en Indias los súbditos de la Corona española.

Es razonable inferir también que el resto de las usanzas nativas en cuanto a los sacrificios humanos, la sodomía y el mercadeo de individuos, hayan impactado la cosmovisión europea de los conquistadores hasta límites inauditos.

Por lo tanto, y atendiendo las premisas arriba mencionadas, entendemos que la conjunción de las características y motivaciones del factor humano, en combinación con las circunstancias propias—tanto naturales como de los aborígenes—del escenario indiano, habrían influenciado en forma decisiva sobre la cosmovisión de los conquistadores españoles, al punto de trastocar no apenas sus hábitos sino también sus conductas y sistema de valores.

Conclusiones

La caballería española sufrió un proceso de degradación constante y progresiva desde su ordenamiento en *Las Partidas* hasta la oportunidad de la conquista de América. Esta devaluación institucional respondió al consentimiento dado por la Corona, en respuesta a la creciente demanda de movilidad social (inversión de pecheros) y la necesidad de contar con combatientes montados para hacer frente al moro en la epopeya de la *Reconquista*. Además, la caballería fue mermando su protagonismo en la guerra en la medida que ganaban espacio las armas de fuego, para dar paso a una revitalización de la infantería de los antiguos como mejor solución al problema militar planteado. Esto hizo entonces, que los caballeros que sustentaban su trascendencia en la función guerrera devenida de la defensa del bien común, entrasen en el ocaso de su grandeza.

De esta manera en oportunidad de la empresa indiana, la caballería originaria estaba lejos de ser lo que *Las Partidas* establecían, en cuanto al ordenamiento ético y su particular sistema de valores.

En cuanto a la identificación de los rasgos medievales en el marco de la caballería indiana, podemos decir que no existió una transferencia cultural de la institución de la caballería española hacia Indias, en un sentido estricto y absoluto, sino que se produjo una suerte de adaptación del ideal caballeresco a la realidad americana. Dicha apreciación la fundamos en la imprecisión con se establecen las comparaciones y juicios que tienen que ver con la caballería, como podría ser el ejemplo

del empleo equívoco del término caballero. Más interesante resulta la cuestión cuando tenemos en cuenta la plena consciencia de Oviedo sobre lo pertinente y lo excluyente en los significados de la caballería, razón por la cual es dable hablar de una adecuación a lo ya conocido por el cronista, frente a la realidad del contexto indiano. El ojo crítico de Oviedo en torno a la conducta reprochable de ciertos hidalgos y caballeros, es prueba cabal de la dilución del *deber ser* de la caballería, que da paso a una situación en la que es razonable inferir la aparición de una nueva caballería—una caballería indiana—que si bien guarda algunos principios del origen medieval, plantea en la praxis una concepción distinta.

Pareciera ser entonces que aquella caballería castellana del siglo XIII aún centrada sobre la actitud del servicio al prójimo, queda de lado para dar lugar a *otra caballería*¹³⁹ (si es que así se la puede denominar), donde se priorizan las actitudes y beneficios de los individuos antes que del conjunto social.

Por su parte, es evidente que la masa del factor humano presente en la empresa americana provenía de estratos sociales bajos y carentes de educación. Esto hizo que la ambición desmedida y la codicia de bienes materiales fueran las principales motivaciones de gran parte de la gente en Indias. Pero como también hemos visto, la avidez de joyas y metales preciosos no reconocía diferencias sociales, siendo muchas veces quienes ejercían cargos oficiales por parte de la Corona española los más interesados en este orden, y entre los cuales, lógicamente, se encontraban los caballeros formalmente investidos con anterioridad. Nobleza obliga el señalar que las graves falencias de formación de los individuos que conformaban la masa del personal en Indias, no pocas veces exigía y justificaba un trato enérgico y taxativo de parte de quienes los conducían—ciertamente algunos de ellos caballeros—que impidiese los desbordes de los grupos humanos involucrados.

Asimismo, las particulares connotaciones de clima adverso, fauna y flora extrañas, y costumbres indígenas fuera de los parámetros españoles de comportamiento, influenciaron en forma decisiva la cosmovisión de los conquistadores, al punto de trastocar no apenas sus hábitos sino también sus conductas y sistema de valores.

En síntesis, una caballería española ya sensiblemente devaluada fue la que aportó sus hombres a la aventura indiana, quienes en la práctica y a miles de kilómetros del poder central, adaptaron el ideal caballeresco por ellos conocido a la realidad natural y social de América sin dejar de lado sus objetivos personales de poder y acopio de bienes, obteniéndose como resultado una pseudo-caballería que mucho distaba de sus orígenes medievales.

De esta manera, consideramos corroborada nuestra especulación inicial acerca de que *la Caballería española en el marco de la conquista de América de principios del siglo XVI sufrió importantes modificaciones respecto de sus condiciones origi-*

139 Cfr. NELLY PORRO GIRARDI. "Rasgos medievales en la caballería indiana. La institución a través de cronistas peruanos (1533-1653)". Op. Cit. N° 177, p. 261.

nales, tanto en su aspecto formal como de fondo, pudiendo atribuirse mayormente tal fenómeno a las particulares condiciones del escenario indiano.

Currículum Vitae del Cnl Hernán Federico Cornut



El Cnl Cornut integró el Cuerpo de Profesores Militares de la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino, y como profesor invitado y miembro del Centro de Estudios Estratégicos en la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército Brasileiro. Actualmente es el Director de la Escuela de Guerra del Ejército.

Es Oficial de Estado Mayor del Ejército Argentino y del Ejército Brasileiro. Licenciado en Estrategia y Organización. Posee además. El título de Magister en Estrategia y Geopolítica y es Especialista en Conducción y Gestión Estratégica (Escuela Superior de Guerra “Tte Grl Luis María Campos”).

El presente artículo tiene por finalidad dar una visión general sobre cómo los avances tecnológicos en telecomunicaciones e informática han sido el verdadero motor generador en la evolución de los Sistemas de Comando y Control.

El Sistema C3I2 en la Era de la Información

Tcnl Roberto Claudio Galizia

Introducción

El propósito de este artículo es acotar la importancia de las nuevas tecnologías, destacando su necesidad como elemento imprescindible pero no suficiente para el ejercicio del mando y control en un campo de combate mucho más agresivo, donde la revolución tecnológica nos plantea nuevos desafíos, en el cual el valor de la información es el bien más preciado para un comandante en el proceso de la toma de decisiones.

Entre los cambios más espectaculares y permanentes que ha experimentado la humanidad en su historia, podemos mencionar el del área de las comunicaciones, que ha sido producto del desarrollo de la tecnociencia contemporánea y ha revolucionado la velocidad del intercambio de información.

El constante y exponencial cambio de las nuevas tecnologías, atraviesa transversalmente a la sociedad, y produce efectos significativos en la forma de vida, el trabajo y el modo de entender el mundo por parte de los sujetos.

En el ámbito militar los avances tecnológicos en telecomunicaciones e informática han sido el verdadero motor generador en la evolución de los Sistemas de Comando y Control. Esto hace replantear constantemente la validez de las estructuras de las organizaciones, la doctrina vigente, hasta el proceso enseñanza-aprendizaje (formativos y de perfeccionamiento) de los hombres de armas para la conducción de las operaciones. En definitiva, nos plantea nuevos desafíos que nos impone reformular nuestra forma de pensar y la forma de administrar y proteger nuestra información dentro de un campo de combate mucho más agresivo que el de tiempos pasados, donde el valor de la información es el bien más preciado para un comandante en el proceso de la toma de decisiones.

La territorialidad de un Estado presenta como componentes el espacio aéreo, na-